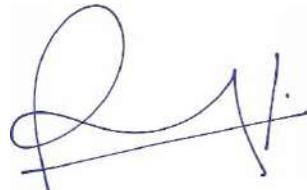




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Psicología Xalapa
II.- La identificación del documento:	ACTAS CONSEJO TÉCNICO
III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	NOMBRES COMPLETOS, MATRÍCULAS ESCOLARES, CALIFICACIONES, PROMEDIOS, DESTINO DE MOVILIDAD Y MOTIVOS.
IV.- Fundamento legal y motivación	Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	acta de fecha veintidós de mayo de 2025, correspondiente a la Sesión Extraordinaria 19/2025 Extraordinaria
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud
Facultad de Psicología**

**ACTA
Consejo Técnico**

Folio: 053/ABRIL/2025

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz, siendo las 18:30 horas del día 29 de abril de dos mil veinticinco, reunidos en acuerdo con lo estipulado por los artículos 75 y 305 de la Ley Orgánica y Estatuto General respectivamente, los CC Dra. Vicenta Reynoso Alcántara presidiendo la reunión, Mtra. Iris Hernández Herrera (Secretaria), Dra. Rebeca Hernández Arámburo, Dr. Paulo Cesar Soler Gómez, Dr. Arturo Marinero Heredia (Consejeros) y Laura Sofía Flores López (Consejera Alumna suplente), integrados como Consejo Técnico (CT) en reunión ordinaria en la Sala de Juntas se procede llevar a cabo su sesión, bajo el siguiente orden del dia: Asuntos de Escolaridad. -----

PRIMERO.- Analizar y en su caso otorgar aprobación a las solicitudes de los estudiantes que se enlistan a continuación para obtener **baja temporal extemporánea de experiencias educativas** inscritas en el periodo febrero-julio 2025 (202551). -----

NOMBRE	MATRÍCULA
N1-ELIMINADO 1 [REDACTED]	N2-ELIMINADO 100 [REDACTED]

SEGUNDO.- Revisar las solicitudes presentadas por la estudiante C. N3-ELIMINADO 1 [REDACTED]
N4-ELIMINADO 1 [REDACTED], quien solicita cursar experiencia recepcional **en dos periodos**, ya que por las características del mismo no lograrán concluirlo en el correspondiente al periodo **febrero – julio 2025 (202551)**. -----

TERCERO.- Analizar y en su caso otorgar el aval para la difusión de encuesta en línea **"análisis de la violencia sexual en las estudiantes de la Universidad Veracruzana"** dirigida a mujeres estudiantes matriculadas en todos los niveles de programas educativos de la región Xalapa, como parte del proyecto de titulación de la C. N5-ELIMINADO 1 [REDACTED]
estudiante de a Maestría en Salud Pública, en el marco de los Trabajos del **Observatorio de Igualdad de Género** a cargo de la C. Roció López Lara, coordinadora del observatorio de igualdad de género. -----

CUARTO.- Analizar y en su caso otorgar el aval para la difusión virtual y física convocatoria para la participación en la encuesta al interior de la facultad, **"la subjetivación en el ejercicio del poder. Una investigación psicoanalítica sobre la representación psíquica de la resistencia y la subordinación en el contexto institucional"** solicitada por el C. N6-ELIMINADO 1 [REDACTED]
N7-ELIMINADO 1 [REDACTED] **estudiantes de Doctorado del Instituto de Investigaciones Psicológicas** -----



**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud
Facultad de Psicología**

**ACTA
Consejo Técnico**

Folio: 053/ABRIL/2025

Este H. Consejo Técnico determinó por Unanimidad lo siguiente:

I.- Basados en lo establecido en el Estatuto de Estudiantes de 2008 en el artículo 36 y 38, así como el análisis de los documentos probatorios y la trayectoria académica, se determina lo siguiente.

NOMBRE	MATRÍCULA	MOTIVO	EXPERIENCIA EDUCATIVA Y NRC
N8-ELIMINADO 1			Con base en el Art. 36 del Estatuto de Alumnos no se avala la baja de la EE Psicología Comunitaria con NRC 11409 , debido a que se quedaría con menos de los créditos mínimos establecidos en el plan de estudios. Se le recomienda hablar con su tutor académico para dar seguimiento a su avance académico.
N9-ELIMINADO 1			Con base en el Art. 38 del Estatuto de Alumnos no se avala la baja de la Intervención Psicoterapéutica y Psicoanálisis con NRC 18273 , debido a que las causas que expone no pueden considerarse de fuerza mayor.

Es importante mencionar que se contará como baja de experiencia educativa, tal y como se menciona en el art. 36, fracción II. *El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse.*

II.- Analizada la solicitud y verificado el avance y trayectoria de la estudiante N10-ELIMINADO 1 N11-ELIMINADO 1, este cuerpo colegiado determina **no otorgar la aprobación** de cursar experiencia recepcional en dos períodos, considerando que la permanencia máxima en el programa educativo es de 12 períodos y la estudiante se encuentra actualmente cursando el 13vo periodo, **superando los períodos de inscripción máximos establecidos en el plan de estudios**; por lo que no es posible autorizar la extensión por un periodo más.

III.- Una vez analizada la solicitud para la difusión de encuesta en línea "análisis de la violencia sexual en las estudiantes de la Universidad Veracruzana" dirigida a mujeres estudiantes matriculadas en todos los niveles de programas educativos de la región Xalapa, como parte del proyecto de titulación de la C. N12-ELIMINADO 1 estudiante de a **Maestría en Salud Pública**, en el marco de los Trabajos del **Observatorio de Igualdad de Género** a cargo de la C. Rocío López Lara, coordinadora del observatorio de igualdad de



**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud
Facultad de Psicología**

**ACTA
Consejo Técnico**

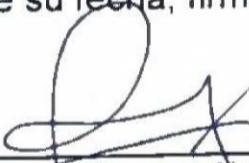
Folio: 053/ABRIL/2025

género, este cuerpo colegiado determina **avalar la distribución por parte de los interesados, a la comunidad estudiantil de la facultad de Psicología**, considerando que el proyecto cuenta con la aprobación del Comité de Investigación del Instituto de Ciencia de la Salud (No. M-226) y del Comité de Ética del Instituto de Salud Pública (CEI-ISP-TEMP-072025), cabe señalar que la participación de las estudiantes es voluntaria, anónima y sus respuestas se utilizarán únicamente con fines académicos; así mismo se remite el proyecto, a la Comisión de Investigación de esta facultad, para su registro. Se pide a los solicitantes que una vez concluida la investigación, se entregue una devolución del mismo a la entidad. -----

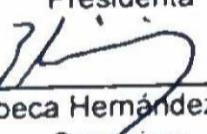
IV.- Una vez analizada la solicitud para el aval para la difusión virtual y física de la convocatoria para la participación en la encuesta al interior de la facultad, *"la subjetivación en el ejercicio del poder. Una investigación psicoanalítica sobre la representación psíquica de la resistencia y la subordinación en el contexto institucional"* solicitada por el C. N13-ELIMINADO 1

N14-ELIMINADO 1 **estudiantes de Doctorado del Instituto de Investigaciones Psicológicas**, este cuerpo colegiado determina **avalar la distribución por parte de los interesados, a la comunidad estudiantil de la facultad de Psicología**, considerando que el proyecto cuenta con el aval del Comité de Investigación (CINVIIP) y del Comité de Ética en Investigación (CEINVIIIP), así mismo se remite el proyecto, a la Comisión de Investigación de esta facultad, para su registro. Se pide a los solicitantes que una vez concluida la investigación, se entregue una devolución del mismo a la entidad. -----

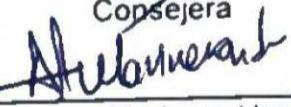
No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente Acta, siendo las 19:00 horas del mismo día de su fecha, firmando los que en ella intervenimos. -----



Dra. Vicenta Reynoso Alcántara
Presidenta



Dra. Rebeca Hernández Arámburo
Consejera



Dr. Arturo Marinero Heredia
Consejero



Mtra. Iris Hernández Herrera
Secretaria



Dr. Pablo Cesar Soler Gómez
Consejero



C. Laura Sofía Flores López
(Consejera Alumna Suplente)

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO Matrícula Escolar, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con LEY
P D P P S O E V

3.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

4.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

5.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

6.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

7.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

10.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

11.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

12.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

13.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

14.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."